



DECRETO N° **1760**

TEMUCO, **20 DIC 2022**

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 05.12.2022, presentada por INVERSIONES Y SERVICIOS GISELA TORRES TONIONI SPA.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 05.09.2022 entre Israel Rodrigo Barra Lillo e Inversiones y Servicios Gisela torres Tonioni SpA.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 05.09.2022 entre Israel Rodrigo Barra Lillo e Inversiones y Servicios Gisela torres Tonioni SpA.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 4-78  
Clasificación : ALCOHOLES  
Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS  
Código Actividad : 472.200  
Dirección Comercial : LENGUA N° 01498 A

Nombre Titular de la Patente : BARRA LILLO ISRAEL RODRIGO  
Rut Titular de la Patente : 15.015.699-8  
Dirección Particular : [REDACTED]

Nombre del Comprador : INVERSIONES Y SERVICIOS GISELA TORRES TONIONI SPA  
RUT Comprador : 76.516.011-1  
Dirección Particular : [REDACTED]  
Nombre del Rep. Legal : GISELLA TORRES TONIONI  
Rut Rep. Legal : 13.396.396-0  
Dirección Particular : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 05.12.2022  
Transferencia N° : 108  
Fecha : 05.12.2022  
D.A. Renovación : N°1065 de fecha 26.07.2022

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



**TEMUCO ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

Por Orden del Alcalde"  
**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VN/fvs  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas(Digital)

2614262